POLITECNICO COLOMBIANO	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 53808 DE 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: USALIBROS COLOMBIA SSE

NIT O CÉDULA: 900.644.404-0

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ANDRÉS GÓMEZ GUIRAL

NIT O CÉDULA: 71.788.010

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.

VALOR: $ 33.790.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.

CDP: 2083 de 13 de febrero de 2024
CRP: 2642 de 04 de abril de 2024

PLAZO: 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

GARANTÍAS: 21-46-101090601 – 10 de abril de 2024

a. Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del

contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

b. Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

c. Póliza de calidad y correcto funcionamiento del bien, en cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año, más.

A los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y USALIBROS COLOMBIA SSE, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Usalibros only in spanish
Nit 900.644.404-0

.....	
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet